

## **¿Permanecer o desaparecer? Los organismos públicos locales en el nuevo federalismo electoral mexicano.**

Para analizar la reforma política electoral 2014-2015 y sí es necesario una nueva reforma electoral es indispensable conocer el contexto en el que se aprobó esta reforma y los efectos que esta nueva Institucionalidad Electoral ha propiciado sobre la dinámica y configuración de los diferentes órdenes de gobierno y la estabilidad política. Parto de la premisa que los sistemas electorales son producto de una relación multifactorial del contexto histórico, político y social de cada nación, por lo que su estudio permite darle la importancia debida a diversos factores sistémicos que explican el tipo de sistema electoral y su impacto sobre la gobernabilidad y estabilidad política de un país.

En 2014 observamos que el modelo electoral que estableció los rasgos esenciales del sistema electoral autónomo, donde el denominador común es la clara definición de competencias en la organización de las elecciones federales y locales, y la autonomía e independencia en torno a las decisiones de los organismos electorales, perdió fuerza para la gobernabilidad y estabilidad política a raíz de una serie de factores que permitieron el tránsito de un modelo electoral autónomo ampliamente federalista hacia un modelo autónomo nacionalista con atribuciones exclusivas y concurrentes entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales. Si bien la esencia de la reforma política electoral 2013-2014 estaba inspirada en la recentralización de las funciones electorales en una institución de carácter nacional; el resultado de ésta concluyó en un modelo semicentralizado que, por un lado, sobrecarga a la nueva institución de facultades; y, por el otro, mantiene a los institutos locales con un cierto grado de autonomía e independencia.

En este contexto se enmarca la disputa política sobre la desaparición o permanencia de los Organismos Públicos Locales, pues desde la perspectiva de diversos actores, el alto grado de desconfianza ciudadana hacia estas instituciones públicas y la sospecha de presiones políticas, injerencia e intervención de los gobernadores en ellas, no se resolvió con la creación de un Instituto Nacional Electoral, debido a que el control de los poderes locales se ejerce por otros mecanismos de intervención política que dejó sin resolver la reforma electoral, como la determinación sobre el presupuesto de los Institutos Electorales Locales y las contradicciones entre las leyes generales y las leyes locales.